TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"

Bogotá. D.C. tres (3) de febrero de dos mil quince (2015)

TRASLADO NULIDAD

EXPEDIENTE : **11001333500720130027501**
DEMANDANTE : **RITO ANTONIO MOJICA**
DEMANDADO : **INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES**

De conformidad con lo ordenado en el artículo Art. 208 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Art. 110 del C.G.P. se da traslado por término de TRES (3) DÍAS de la solicitud de Nulidad contra el AUTO que inadmitió el recurso de apelación; presentada por la Doctora KERLLY ZULAY ORTIZ NIETO T. P. 158.332 en calidad de apoderada de la parte demandada.

Se fija hoy **TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)**.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
Oficial Mayor con funciones de Secretaria